



ACTA

Órgano: Mesa de Contratación.
Fecha sesión: 27 de Agosto de 2024. **Nº sesión:** Tercera.
Objeto de la sesión: Toma de conocimiento de informes técnicos y de aclaraciones de oferta.
Objeto del contrato: Suministro de medios materiales y de software de cita previa y de gestión de turnos para la Oficina de Atención al Ciudadano y el Centro de Servicios Sociales (C-2023/058).
Procedimiento de adjudicación: Abierto.
Expediente: 17678/2023.
Ref.: C-2023/058.

Asistentes:

a) Presidenta:

María de los Ángeles Ballesteros Núñez. Teniente de Alcaldía encargada del Área de Gobierno Abierto. Asiste de forma presencial.

b) Vocales:

1. Francisco de Asís Sánchez Nieves. Interventor de Fondos. Asiste de forma presencial.
2. Julián García Fernández. Técnico de Administración General del Servicio de Contratación. Asiste de forma telemática.
3. José María Palacios Paredes. Técnico de Administración General de Servicios Generales. Asiste de forma presencial.

c) Secretaria:

Margarita Borrallo Lacalle. Administrativa Jefa de Negociado del Servicio de Contratación. Asiste de forma presencial.

Siendo las 09:30 horas del día anteriormente indicado, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para tomar conocimiento de informes técnicos emitidos y de las aclaraciones de la oferta presentada por ATISoluciones Diseño de Sistemas Electrónicos S.L.

Los licitadores presentados y admitidos en el procedimiento antes descrito son los siguientes:

| LICITADORES | C.I.F. |
|--|------------|
| 1.- ATISoluciones Diseño de Sistemas Electrónicos S.L. | B-18865253 |
| 2.- ESII Ibérica S.L. | B-01905744 |

Por parte del Técnico de Administración General, adscrito al Servicio de Contratación, se informa lo siguiente:

- a) Tras la celebración de la Mesa de Contratación el pasado 28 de junio de 2024, una vez abiertos los sobres electrónico B (proposición referida a criterios evaluables mediante juicio de valor) de los dos licitadores presentados y admitidos, la Mesa de Contratación solicitó informe técnico al Servicio de Sistemas adscrito a la Delegación municipal de Modernización Administrativa y Atención a la Ciudadanía, como unidad administrativa promotora del expediente de contratación.
- b) Por parte del responsable municipal del contrato, Sr. García Camacho, se emite un primer informe técnico de fecha 15 de agosto de 2024, del que se desprende la necesidad de solicitar aclaraciones sobre las ofertas técnicas presentadas por ambas empresas.
- c) Con fecha 19 de agosto de 2024, desde el Servicio de Contratación se remitieron los requerimientos de aclaración a las citadas empresas, publicándose simultáneamente dichos actos en el perfil de contratante de la Junta de Gobierno Local, a los efectos computar el plazo concedido de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional 15ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





d) Una vez transcurrido el plazo concedido para la presentación de documentación por ambas empresas el 22 de agosto de 2024, se advierte lo siguiente:

| Licitadores | C.I.F. | Respuesta de requerimiento de aclaración |
|--|------------|--|
| 1.- ATISoluciones Diseño de Sistemas Electrónicos S.L. | B-18865253 | Documentación aportada el 21/08/2024 en el registro de entrada n.º 2024-E-RE-19458 |
| 2.- ESII Ibérica S.L. | B-01905744 | NO APORTA DOCUMENTACIÓN |

e) Con fecha 26 de agosto de 2024, por parte del responsable municipal del contrato, Sr. García Camacho, se emite un segundo informe técnico a petición del Servicio de Contratación en el que, advirtiendo que la empresa ESII Ibérica S.L. no aportó documentación alguna en tiempo y forma, se informa que la oferta presentada por ATISoluciones Diseño de Sistemas Electrónicos S.L. cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas. No obstante, en dicho informe se solicita a la Mesa de Contratación la comparecencia de este licitador para que efectúe una demostración de los sistemas ofertados.

También por el Técnico de Administración General del Servicio de Contratación se advierte a los miembros de la Mesa que el apartado I.1 (“*criterios sujetos a juicio de valor*”) del anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares prevé al respecto lo siguiente:

*«La Mesa requerirá a los licitadores para que en el plazo que les indique comparezcan en la Casa Consistorial a efectuar una **demostración**. Las demostraciones prácticas se realizarán de manera separada con cada empresa licitadora y cada una de ellas tendrá una duración máxima aproximada de 2 horas.*

El Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra facilitará una sala, una pantalla y una conexión a internet. La demostración podrá ser presencial u online. El resto de los medios necesarios los deberá aportar la empresa licitadora. Para valorar la demostración práctica el Ayuntamiento podrá recabar la **asistencia externa o interna que se considere oportuna. En la demostración práctica se verificará los aspectos recogidos en el pliego técnico.»**

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, por la unanimidad de sus miembros presentes, **acuerda:**

Primero.- Tomar conocimiento de los informes técnicos emitidos por el responsable municipal del contrato con fechas 15 y 26 de agosto de 2024, admitiendo las consideraciones expuestas en los mismos.

Segundo.- Proponer a la Junta de Gobierno Local la exclusión de la oferta presentada por ESII Ibérica S.L (B-01905744), por no atender en tiempo y forma el requerimiento de aclaración de su oferta técnica cursado, al no poder analizar el cumplimiento de dicha oferta con los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Tercero.- Requerir a la empresa ATISoluciones Diseño de Sistemas Electrónicos S.L. para que comparezca en la Casa Consistorial el próximo día martes 10 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas, a los efectos de realizar una demostración de los sistemas ofertados.

Cuarto.- Publicar la presente acta, una vez firmada, junto con los informes emitidos por el responsable municipal del contrato, en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizada la sesión a las 09:15 horas, la presente acta se redacta para constancia de todo lo actuado, firmándola la Presidencia de la Mesa de Contratación, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente

| | |
|--|--|
| LA PRESIDENTA DE LA MESA María de los Ángeles Ballesteros Núñez | LA SECRETARIA DE LA MESA Margarita Borrallo Lacalle |
|--|--|

